

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-517

SALTA, 22 de abril de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.897/2012 C. I, II y III.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Botánica Agrícola" (1° Año - 1° Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 442, el Consejo Superior a través de su Res. N° 310/13-CS, designa al Dr. Francisco Pablo Ortega Baes en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Botánica Agrícola" (1° Año - 1°.- Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 447, el Dr. Ortega Baes solicita una prórroga para efectuar la posesión de funciones por cuando se encuentra ejerciendo el cargo de Secretario de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que a fs. *449, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, a partir del 03 de febrero de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente Resolución en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el presente cargo se encuentra contemplado en el Convenio ME N° 1120/10 - UNSA/SPU y Res. 363/12-CS. (Incorporación de cargos).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones del Dr. PABLO ORTEGA BAES - DNI N° 16.753.348 - en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 03 de febrero de 2014 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto de lo fijado Res. 350/87 y sus modificatorias, Estatuto de esta Universidad y reglamentaciones vigentes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos asignados por el Convenio ME N° 1120/10 - UNSA/SPU y Res. 363/12-CS (incorporación de cargos).

ARTICULO 3°.- Recordar al Dr. Ortega Baes que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo establecido por Res. 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente aclarado al Dr. Ortega Baes que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-517

EXPEDIENTE N° 10.897/2012 C. I, II y III.

/.
esta Facultad, todo ello de conformidad a lo dispuesto en Artículo 65 Bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias. (Reglamento para la provisión de Profesores Regulares).

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Ortega Baes, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales